

N.I.F./N.I.E.:

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS SOCIALES, PARA ESTUDIOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/18

PLAZO DE FINALIZACIÓN: 31 DE MAYO DE 2018 LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registros Auxiliares o Registro General de la Universidad de Granada

N.I.F./N.I.E.:								
Apellidos:								
Nombre:								
Domicilio familiar:				Nº Piso		Letra		
Código Postal:		Población:						
Tfnos (fijo y/o móvil):								
Correo electrónico institu		cional:		@correo.ugr.es				
Nº Cuenta Bancaria (IBAN):								
ESTUDIOS ACTUALES				FACULTAD/	ESCUELA			
				TACOLIAD/ESCUELA				
CURSO ACADÉMICO 2017/18				CURSO				
; HA OBTENIDO REO	CA DEL MINIS	STERIO DE EDUCACIÓN EN	2017/18?	SÍ	No			
¿HA OBTENIDO BECA PROPIA EN 2017/18?					No			
•								
INDIQUE BREVEME	ENTE LAS CIR	CUNSTANCIAS ESPECIALE	S ALEGADAS	S:				
		MIEL MD OG GOV	TIMADE EC.		EAMILYAD.			
MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR (Incluir a todos los miembros de la unidad familiar)								
N.I.F./N.I.E.	Apellidos y Nombre		Parentesco		Fec.Nacimien	to Est.Civil	Profesión/Estudios	
			Solicitante					
	I				1	I	1	
A conto que se se	ncultan las data	os en la AEAT y del Catastro de	tadas las mis	mbroe do lo ···	idad familian (=	gargar la gesille)		
Acepto que se co	nsuiten 108 uatt	os en 1a ALAT y dei Catastro de	touos ios iille	moi os de ia un	uuau täililläi" (II	nai cai Ta casilla)		
		solicitud, así como aquellos c						
Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de la tramitación y resolución de su beca. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante								
solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de								
Protección de Datos de Carácter Personal. Granada, de de 201								
						Gramad, C	uc 201	
Firma del estudiante								
Resguardo para el estudiante								
RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017,								
		POR LA QUE SE CONVO				os		
DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/18								

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: